



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito Santander., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente proceso se observa que la NUEVA EPS informó una dirección del demandado diferente a la aportada en la demanda, en consecuencia se dispone, por secretaria remitir a la nueva dirección comunicación informándole al señor JUAN CARLOS CALDERON DEHOYES la existencia del presente proceso y que se encuentra representado por la Abogada RUTH MARGARITA BARAJAS LIZCANO como curadora ad-litem.

Lo anterior a efectos de que se haga parte en el proceso para lo que estime conveniente. Remítanse los datos de contacto de la abogada designada como curadora ad-litem en representación de sus derechos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. <u>040</u>, se publica en la página web de la rama judicial. En la fecha: <u>Julio 27 DE 2021</u> Ana Carolina Leal Moreno Secretaria
